

Nota Informativa

09 de noviembre de 2020

Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” Recursos propuestos en el PPEF 2021

Presentación

De 26 ramos administrativos que se integran en el presupuesto de gasto, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021, en medio de la restricción presupuestaria que se prevé para ese ejercicio, únicamente siete observan crecimientos reales positivos iguales o superiores a 2.0 por ciento. De ellos, si se excluye a los Ramos: 21 Turismo, 15 Sedatu y 12 Salud, con los mayores crecimientos, de los cuatro restantes, tres son los encargados de las funciones de Seguridad Nacional y Seguridad Pública, estos son: 07 Defensa nacional, 13 Marina y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Esto sugiere la intención del gobierno federal de avanzar, de manera particular, en el cambio anunciado de política de Seguridad Pública, iniciado en 2019, para concluir la transición institucional, en arreglo a la mudanza de visión sobre esta, según indica el Programa de Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana (PSSPC) 2020-2024, desde una punitiva y de combate “policial y belicista” a la actividad delictiva, hacia una

basada en la inteligencia y la prevención, mediante acciones dirigidas a sus causas estructurales, y basadas en el respeto y garantía de los derechos económicos y sociales de la población, en especial, de los grupos de mayor marginación.

En este contexto, el propósito de la siguiente nota es describir la asignación de fondos propuesta para el Ramo 36 y su distribución por programa presupuestario (Pp); unidad responsable (UR), y por función (Fn) y subfunción (Sf) en relación con los objetivos y estrategias del PSSPC.

Antecedentes

Conforme al diagnóstico del PSSPC, el país enfrenta una profunda crisis de seguridad pública, enmarcada en la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción¹.

Para enfrentar tal crisis, el gobierno federal emprendió un cambio en el paradigma de la política de seguridad pública y en el arreglo institucional para el cumplimiento de esta función, el cual pretende establecer definitivamente en el ejercicio fiscal 2021.

Entre los principales cambios y estrategias del nuevo paradigma está la restitución del ramo presupuestario 36 *Seguridad y protección ciudadana*, el cual había desaparecido en 2013; cuando tenía la denominación de “Seguridad Pública”, y cuyas funciones habían sido trasladadas al Ramo 04 Gobernación².

¹ DOF 02/07/2020, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020

² Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 02/01/2013 Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref39_02ene13.pdf y DOF 30/11/2018, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref61_30nov18.pdf

Así, el Ramo Administrativo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” se reincorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como resultado de la reforma a los artículos 26 y 27, así como la adición del artículo 30 Bis, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en 2018.

Dicha creación tuvo como resultado la re-sectorización en la Estructura Programática (EP) de las diversas UR’s que formaban parte de la EP del Ramo Administrativo 04 “Gobernación” y que se reintegraron al Ramo 36.

De acuerdo con la EP 2020, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) *“tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que, en materia de seguridad pública y nacional, así como de protección civil, que le asignen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”*³.

Cambio en el paradigma de seguridad pública

La Política de Gobierno de la actual administración, en materia de seguridad nacional y seguridad pública, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 como en el PSSPC 2020-2024 señalan un *“Cambio de paradigma en seguridad”*, el cual incluye la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, donde se establecen los siguientes objetivos:

- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- Garantizar los derechos sociales y económicos de las personas (empleo, educación, salud y bienestar) como estrategia de prevención del delito y la violencia.
- Reformular el combate a las drogas.

³ Fuente, Estructura Programática a Emplear en el PPEF 2020, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

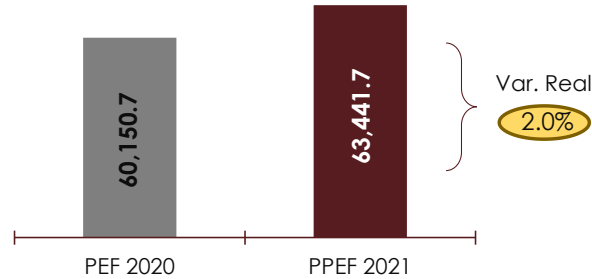
- Empezar la construcción de la paz.
- Recuperación y dignificación de las cárceles, para impulsar la efectiva reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios
- Pleno respeto a los derechos humanos.
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
- Establecer la Guardia Nacional.
- Instalar coordinaciones nacionales, estatales y regionales.
- Coordinación e impulso al sistema de inteligencia para la prevención y persecución del delito.

Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” en el PPEF 2021

En este contexto, es importante conocer cómo se administran y distribuyen los recursos públicos que se dirigen a la seguridad pública, y el vínculo de esta distribución con los objetivos y estrategias del PND y del PSSPC, para el cumplimiento de las metas allí planteadas, aunado a lo anterior, se espera constatar el aporte, de la reciente incorporación a la estructura programática del presupuesto, del Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” en la eficacia y eficiencia en dicha política.

El reciente Proyecto de PEF 2021, enviado a la H. Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación prevé para el **Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”** un presupuesto de **63 mil 441.7 mdp**, cifra superior, al aprobado para el actual ejercicio 2020, en tres mil 291.0 mdp, que en **términos reales representa una variación de 2.0 por ciento**.

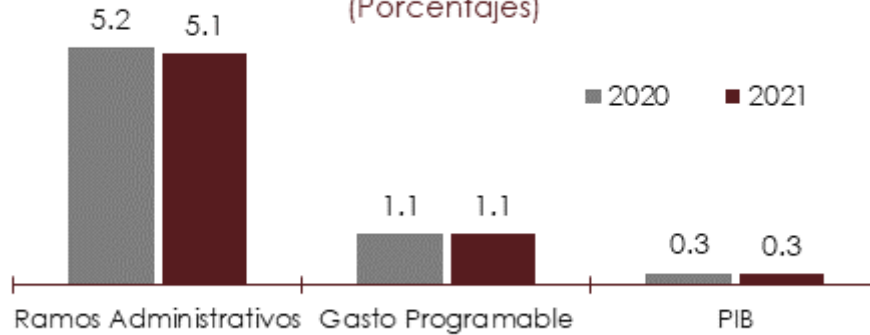
Gráfica 1
Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", PEF
2020 - PPEF 2021
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

El presupuesto previsto para el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", en el PPEF 2021, representa 5.1 por ciento de los Ramos Administrativos, 1.1 por ciento del Gasto Programable y 0.3 por ciento del PIB⁴ porcentaje de representación que se ha mantenido constante respecto al presupuesto aprobado en 2020.

Gráfica 2
Presupuesto del Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" como porcentaje de los Ramos Administrativos, Gasto Programable y del PIB
(Porcentajes)



*Corresponde al estimado en los Criterios de Política Económica de la SHCP.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

⁴ El PIB corresponde al estimado en los Criterios de Política Económica de la SHCP.

Presupuesto del Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” en clasificación funcional

El Ramo 36 distribuye sus recursos en tres Fn's: “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, que es la de mayor importancia con 62.2 por ciento de ellos; “Justicia” con una participación de 37.7 por ciento, y “Seguridad Nacional” a la que se destina 4.1 por ciento del total (véase Anexo 1).

De estas, la única que muestra un crecimiento positivo real en los recursos asignados, respecto a 2020, es la primera con 2.0 por ciento; mientras que las dos restantes observan decrementos reales del orden de 4.2 y 0.7 por ciento, respectivamente.

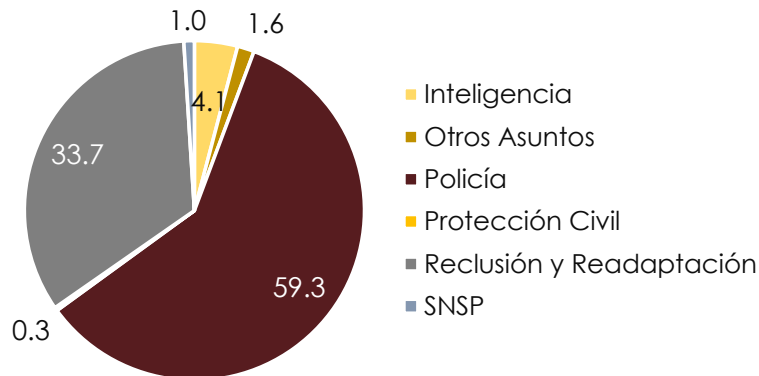
A su vez, en la Fn “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, los recursos se reparten en cuatro Sf's:

- Policía
- Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
- “Sistema Nacional de Seguridad Pública”
- Protección Civil

Mientras que en la Fn “Justicia” se destinan a la Sf “Reclusión y readaptación social”, y en la Fn “Seguridad Nacional” se distribuyen a la Sf “Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional”.

De todas ellas, la Sf “**Policía**” concentra 59.3 por ciento del total de los recursos del Ramo, seguida de la Sf “**Reclusión y Readaptación Social**” con 33.7 por ciento, por lo que ambas concentran 93.0 por ciento de los recursos totales que se proponen para Seguridad y Protección Ciudadana y son las más relevantes (ver Anexo I).

Gráfica 3
Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por
Subfunción, PPEF 2021
 (Estructura Porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

El aumento de recursos propuesto para 2021 en el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", se dirige a la Sf Policía, para la que se sugiere un monto mayor en seis mil 767.6 mdp, respecto a lo aprobado en este ejercicio fiscal. No obstante, tal incremento se ve compensado por la disminución propuesta para la Sf "Sistema Nacional de Seguridad Pública", para la cual se propone reducir su monto en cuatro mil 74.4 mdp.

Tal importancia de la Sf Policía refleja el impulso a la estrategia de prevención y disuasión del delito mediante la Guardia Nacional.

Presupuesto por Unidad Responsable

En la Exposición de Motivos (EM) del PPEF 2021, se señala que el gasto en seguridad pública y nacional estará orientado en sumar esfuerzos en los tres niveles de gobierno, por lo que la proyección de asignaciones presupuestarias del Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" se enfocarán en diversas acciones y de la operación y consolidación de la Guardia Nacional.

Bajo este contexto, al analizar los recursos por UR, se observa que el Ramo 36 se conforma por 46 UR's, y 90.0 por ciento de los recursos se concentrarían tan solo en dos UR's la **Guardia Nacional**⁵ con **56.2 por ciento de los recursos totales del Ramo**, y "Prevención y Readaptación Social" a la cual le correspondería 37.7 por ciento del total del presupuesto propuesto para el Ramo.

Según la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), actualmente la **Guardia Nacional cuenta con 100 mil 324 efectivos**⁶, la mayor parte de los cuales se adscriben al Ramo 36.

Así mismo, al calcular los recursos de la Guardia Nacional como UR, se obtiene que, **por cada efectivo, corresponden 335 mil 564 pesos al año**, sin embargo, esta cifra no considera otros gastos como equipo, vehículos, entre otros.

La UR **D00 "Prevención y Readaptación Social"** se encarga de que el sistema penitenciario garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social, es la segunda UR con más recursos sugeridos en el PPEF 2021 para el Ramo 36, **21 mil 397.0 mdp**.

Por lo tanto, se observa que la mayor parte de los recursos del Ramo 36 se ubican en las dos UR's mencionadas, en línea con la estrategia planteada para fortalecer a la Guardia Nacional, así como la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios. (Ver Anexo II).

Aunado a lo anterior, importa señalar que la totalidad de los recursos adicionales que sugiere la SHCP para el ramo 36 se han identificado en la

⁵ En la EP 2020 no se había concretado la transición de la Policía Federal a la Guardia Nacional por lo que técnicamente se otorgaron recursos para las dos UR's que se encontraban en dicho proceso.

⁶ Boletín de Prensa, SEDENA publicado el 20 de julio de 2020, disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/las-fuerzas-armadas-y-la-guardia-nacional-despliegan-mas-de-173-000-elementos-en-todo-el-territorio-nacional>

UR H00 "Guardia Nacional" en contrapartida se observa que para las UR's A00 "Policía Federal" y G00 "Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública" se propone reducir sus recursos en 25 mil 443.9 mdp y cuatro mil 69.5 mdp, respectivamente; lo que implica una transferencia desde la UR "Policía Federal" a la UR H00 "Guardia Nacional", para concluir la transición, además de asignar 100 millones de pesos a la UR Policía Federal para tal objetivo.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

Presupuesto por Programa Presupuestario

En la EP del Proyecto del PEF 2021 se prevé para el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", un total de 10 Pp's con recursos asignados, esto significa tres menos que en el PEF 2020. La EP 2021⁷ contempla la eliminación del programa E003 "Operativos para la prevención y disuasión del delito" como consecuencia de la expedición de la Ley de la Guardia

⁷https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf

Nacional⁸ y específicamente a lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de dicha Ley, donde se da inicio al proceso gradual para la transición de los recursos humanos, materiales y financieros de la Policía Federal a la Guardia Nacional, que se encuentran asignados al programa mencionado.

Para los Pp's K023 "Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública" y "U001 Subsidios en materia de seguridad pública", no se prevén recursos, y en el documento de la EP a emplear en el proyecto del PEF 2021 no se señalan como eliminados.

Por otra parte **90.9 por ciento de los recursos previstos en el PPEF 2021** para el Ramo 36, se encuentran en los siguientes **tres programas**:

- **E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos"**, el cual tiene como objetivo prioritario mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz, así como contribuir al fortalecimiento del orden público, mediante la mejora de la seguridad pública en el país.

En el PPEF 2021 se estima para el programa, un monto de **27 mil 961.3 mdp**, con lo que **concentra 44.1 por ciento de los recursos totales** que se proponen para el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana".

- **E004 "Administración del Sistema Federal Penitenciario"**, el programa ejerce recursos a través de la UR D00 "Prevención y Readaptación Social" y su principal objetivo es *"impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con*

⁸ Ley de la Guardia Nacional, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf

enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural”⁹.

La propuesta 2021 estima un monto de 20 mil 856.6 mdp para el ejercicio anual del programa, lo que representa **32.9 por ciento del total de los recursos del Ramo 36**.

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento del artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal¹⁰, en 2016 INEGI realizó la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)¹¹, donde resultó que **la población penitenciaria en México ascendía a 211 mil personas**, de las cuales cinco por ciento fueron mujeres. Para realizar dicha encuesta se visitaron **338 Centros Penitenciarios** de los ámbitos federal, estatal y municipal en las 32 entidades federativas.

Por lo tanto, sin considerar el incremento de dicha población entre 2016-2021, con el presupuesto sugerido para el programa E004 “Administración del Sistema Federal Penitenciario”, es decir, 20 mil 856.6 mdp, correspondería una asignación per cápita para cada recluso de **98 mil 846.4 pesos anuales, y 61.7 mdp para cada Centro Penitenciario**.

- **M001 “Actividades de apoyo administrativo”**, se encarga de promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública por lo que sus recursos se refieren a servicios personales, el Pp corresponde a diversas UR’s, sin embargo, para la Guardia Nacional concentra cerca de 90.0 por ciento de sus recursos.

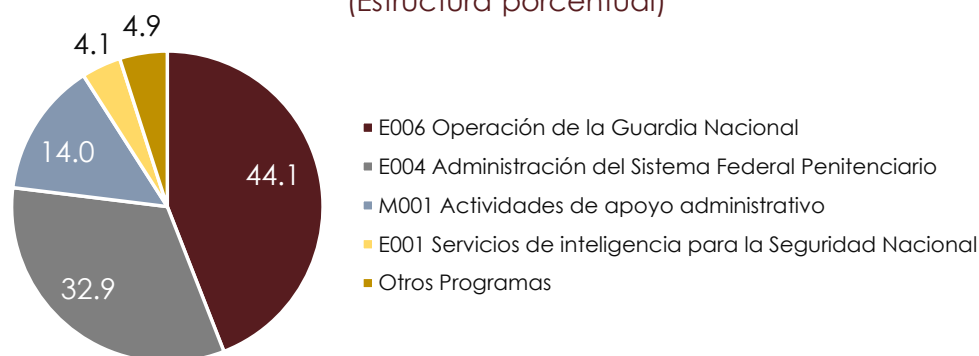
⁹ Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios, Ramo 36, Tomo III del PPEF 2021, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁰ Ley Nacional de Ejecución Penal, disponible en:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

¹¹ Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, INEGI, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf

El presupuesto estimado para el programa en 2021 asciende a **ocho mil 881.4 mdp**, cifra superior al PEF 2020 en cinco mil 851.8 mdp, es decir, en **términos reales se incrementa 183.4 por ciento**, por lo que 14.0 por ciento del presupuesto del Ramo 36 se ubica en dicho programa. (Ver anexo III)

Gráfica 5
Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por
Programa Presupuestario, PPEF 2021
 (Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

Consideraciones Finales

- El Gobierno Federal señala que el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" se enfocará en promover la paz, la recuperación y la dignificación de las cárceles, la seguridad pública, así como en la operación y fortalecimiento de la Guardia Nacional.
- Por lo que, en el PPEF 2021 se observa la prioridad de fortalecer a la Guardia Nacional y la Prevención y Readaptación Social ya que los recursos del Ramo 36 se concentran en dichas UR's, con lo que se espera que se logren los objetivos, toda vez que la seguridad en el país se encuentra en niveles que requieren esfuerzos y estrategias que coadyuven a su recuperación.

- Así mismo, es de resaltar que el sistema penitenciario en México aún requiere de mayores esfuerzos para alcanzar la eficiencia y eficacia en su actuar, dicha afirmación se fundamenta en que de acuerdo con la ENPOL 2016, 24.7 por ciento de la población privada de la libertad, estuvo reclusa previamente en un Centro Penitenciario y 25.9 por ciento fue juzgada penalmente por algún delito de manera previa al proceso actual.
- Lo anterior indica que el sistema penitenciario mexicano no garantiza la reintegración a la sociedad de las personas procesadas, sin embargo, al no llevarse este objetivo a cabo se crea un conflicto sin fin ya que los individuos reclusos no deberían volver a estar en prisión.
- En este sentido, es importante que los recursos del Pp E004 “Administración del Sistema Federal Penitenciario” funcionen para impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad y no solo para recluir y apartar de la sociedad a los individuos.
- Asimismo, la distribución de recursos del ramo 36 muestra el inicio del cambio en la política de seguridad pública manifestada en el PSSPC 2020 – 2024.

Anexos

Anexo I

Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por Función y Subfunción, PEF 2020 y PPEF 2021

(Millones de pesos)

R / Subfunción	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150.7	63,441.7	3,291.0	2.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	36,690.9	39,441.2	2,750.3	3.9
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	960.1	1,017.2	57.1	2.4
Policía	30,881.1	37,648.6	6,767.6	17.9
Protección Civil	143.9	141.1	-2.9	-5.2
Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,705.7	634.3	-4,071.4	-87.0
Justicia	20,833.0	21,397.0	564.0	-0.7
Reclusión y Readaptación Social	20,833.0	21,397.0	564.0	-0.7
Seguridad Nacional	2,626.9	2,603.5	-23.4	-4.2
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	2,626.9	2,603.5	-23.4	-4.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

Anexo II

Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por Unidad Responsable, PEF 2020 y PPEF 2021

(Millones de pesos)

R / Unidad Responsable	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150.7	63,441.7	3,291.0	2.0
100 Secretaría	24.3	24.3	0.0	-3.4
111 Dirección General de Comunicación Social	11.0	10.9	-0.1	-4.0
120 Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional	5.4	5.4	0.0	-3.9
121 Dirección General de Análisis Criminal	22.5	22.4	-0.1	-3.7
122 Dirección General de Política Criminal	23.6	23.4	-0.1	-3.9
123 Dirección General de Vinculación Interinstitucional	22.7	22.6	-0.2	-4.0
124 Dirección General de Coordinación Estratégica	23.5	23.3	-0.2	-4.1
130 Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	5.7	5.7	-0.1	-4.4
131 Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos	22.7	22.5	-0.2	-4.1
132 Dirección General de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales	18.3	18.0	-0.4	-5.2
133 Dirección General de Transparencia y Archivos	16.5	16.2	-0.3	-4.9
140 Unidad de Administración y Finanzas	16.9	17.2	0.3	-1.9
141 Dirección General de Recursos Humanos	192.3	191.2	-1.1	-3.9

Continúa y concluye

R / Unidad Responsable	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
142 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública	116.2	179.4	63.2	49.3
143 Dirección General de Programación y Presupuesto	76.1	75.2	-0.9	-4.4
200 Subsecretaría de Seguridad Pública	11.7	11.6	-0.1	-4.1
210 Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	5.5	5.5	0.0	-2.7
211 Centro Nacional de Información Plataforma México	332.2	330.9	-1.3	-3.7
212 Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico	56.9	56.3	-0.7	-4.4
220 Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada	5.5	5.6	0.0	-2.8
221 Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	15.7	15.7	0.0	-3.3
222 Dirección General de Política y Desarrollo Policial	24.9	24.8	-0.1	-3.5
223 Dirección General de Seguridad Privada	50.5	49.8	-0.8	-4.8
231 Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario	20.5	20.1	-0.4	-5.3
300 Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz	12.2	12.1	-0.1	-4.4
310 Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	5.4	5.3	0.0	-4.1
311 Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención	25.9	25.5	-0.4	-4.8
312 Dirección General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención	26.0	25.8	-0.3	-4.3
320 Coordinación Nacional de Protección Civil	12.7	12.6	-0.1	-4.3
321 Dirección General de Protección Civil	35.2	34.5	-0.7	-5.2
322 Dirección General para la Gestión de Riesgos	13.9	13.7	-0.2	-4.7
323 Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	13.8	13.7	-0.1	-4.0
330 Unidad de Planeación y Evaluación Institucional	5.3	5.4	0.0	-2.5
331 Dirección General de Planeación y Prospectiva	18.3	18.2	-0.1	-3.8
332 Dirección General de Integración y Evaluación Institucional	18.3	18.2	-0.1	-3.8
340 Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones	5.6	5.5	0.0	-4.1
341 Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 1	32.3	31.9	-0.3	-4.4
342 Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 2	31.8	31.5	-0.3	-4.3
A00 Policía Federal	25,443.9	0.0	-25,443.9	-100.0
A00 Policía Federal - Transición	0.0	100.0	100.0	n.a.
B00 Servicio de Protección Federal	1,594.9	1,877.1	282.1	13.8
C00 Coordinación Nacional Antisecuestro	52.5	52.7	0.2	-3.0
D00 Prevención y Readaptación Social	20,833.0	21,397.0	564.0	-0.7
E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	68.2	66.5	-1.7	-5.8
F00 Centro Nacional de Inteligencia	2,626.9	2,603.5	-23.4	-4.2
G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,311.1	241.6	-4,069.5	-94.6
H00 Guardia Nacional	3,842.2	35,671.6	31,829.4	797.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

Anexo III

Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por Programa Presupuestario, PEF 2020 y PPEF 2021

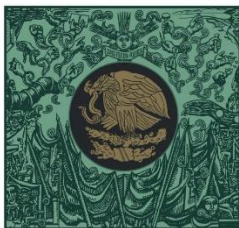
(Millones de pesos)

R / Programa Presupuestario	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150.7	63,441.7	3,291.0	2.0
E001 Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,626.9	2,603.5	-23.4	-4.2
E002 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,580.6	1,811.7	231.1	10.8
E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito	24,995.2	0.0	-24,995.2	-100.0
E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario	20,219.2	20,856.6	637.4	-0.3
E005 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	50.5	49.8	-0.8	-4.8
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	2,242.2	27,961.3	25,719.1	1,105.7
K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	62.2	0.0	-62.2	-100.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,029.6	8,881.4	5,851.8	183.4
N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	143.9	141.1	-2.9	-5.2
P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	508.1	504.5	-3.6	-4.0
P002 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	297.6	239.2	-58.4	-22.3
R002 Plataforma México	394.7	392.7	-1.9	-3.8
U001 Subsidios en materia de seguridad pública	4,000.0	0.0	-4,000.0	-100.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

Fuentes de Información

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020>
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en:
<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en:
<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Estructura Programática 2020, disponible en:
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2020
- Estructura Programática 2021, disponible en:
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf
- Ley de la Guardia Nacional, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf
- Ley Nacional de Ejecución Penal, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, INEGI, disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas